

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2023/908** *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir mediante concurso, una plaza de Oficial Maquinista dentro de la Oferta de Empleo Público extraordinaria 2020 de estabilización del empleo público.*

#### Edicto

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 20/02/2023 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir mediante concurso, una plaza de Oficial Maquinista dentro de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2020 de estabilización del empleo público, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos a la plaza de Oficial Maquinista de la Oferta de Empleo Público extraordinaria 2020 para la estabilización del empleo:

Admitidos:

NIF	Nombre
***4674**	JESÚS AHMED ÁLVAREZ
***9276**	ERNESTO CAZORLA GARRIDO

Excluidos: Ninguno

SEGUNDO. El Tribunal de selección para la baremación de la fase de concurso de los méritos aportados por los aspirantes en el procedimiento, se constituirá el día 23 de marzo a las 8:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Vilches según la composición aprobada por Resolución de Alcaldía 2023-0028, publicada en el BOP de Jaén de 27/01/2023.

TERCERO. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

CUARTO. Comunicar a los miembros del Tribunal de Selección la fecha de constitución del Tribunal de Selección del procedimiento de concurso.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Vilches, 20 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.